

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005275

Lima, 25 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 4 del citado Edicto, dispone que los trabajadores del SAT están sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, asimismo, el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT-ROF, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, establece que los trabajadores al servicio del SAT, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 13 del ROF del SAT, la Jefatura de la institución tiene como función aprobar los niveles remunerativos, las categorías del personal, así como implementar la organización del SAT;

Que, el segundo párrafo del artículo 43 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N.º 003-97-TR, dispone que los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-96-TR, establece que el empleador deberá identificar y determinar los puestos de dirección y de confianza de la empresa, de conformidad con la Ley;

Que, así con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186, se calificó los cargos de Asesor, Jefe de Oficina II, Gerente Central y Gerente, como puestos de confianza;



Que, la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, contemplan los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;



Que, por su parte, con Ordenanza N.º 2654 se deroga la Ordenanza N.º 1698 que aprueba el ROF del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima; así como la Ordenanza N.º 1881 que la modifica y su organigrama, documento que será reemplazado por el Manual de Operaciones -MOP;

Que, por Decreto de Alcaldía N.º 015, se aprobó el Manual de Operaciones - MOP del SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuya vigencia es a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005259, se aprobó el "Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del SAT";



Que, atendiendo a la normativa indicada en la presente resolución, la Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N.º D000319-2024-SAT-GRH y Memorando n.º D001667-2024-SAT-GRH, concluye que resulta necesario adecuar los cargos estructurales del ROF del SAT vigente a la nueva estructura orgánica del MOP del SAT, y en ese sentido elaboró el "Cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT", cuya aprobación solicita;

Que, Jefatura del SAT con Proveídos N.ºs D001555-2024-SAT-JEF y D001565-2024-SAT-JEF, dispone que se elabore la resolución jefatural respectiva;



Estando a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificado por Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

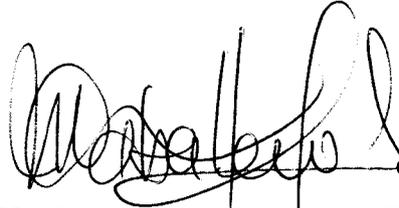


Artículo 1º.- Aprobar el "Cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, cuya vigencia es a partir del 1 de diciembre de 2024, fecha de entrada en vigencia del Manual de Operaciones - MOP del SAT.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186, a partir del 1 de diciembre de 2024.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria



ANEXO

CUADRO DE EQUIVALENCIA DE LOS CARGOS DE CONFIANZA Y DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL SAT

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SAT Aprobado con Ordenanza N° 1698 y modificado con la Ordenanza 1881		MANUAL DE OPERACIONES DEL SAT Aprobado con Decreto de Alcaldía N° 015-2024	
N° Orden (*)	Cargos de la estructura orgánica del MOF del SAT	N° Orden (**)	Cargos de la estructura orgánica del MOP del SAT
001	Jefe de la Jefatura SAT	-	Gerente General de la Gerencia General
002	Asesor de Jefatura SAT	-	Asesor de Alta Dirección
005	Jefe de Órgano de Control Institucional	-	Jefe del Órgano de Control Institucional
017	Jefe de la Oficina II Escuela SAT	-	-
021	Jefe de la Oficina II Imagen Institucional	-	Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
019	Jefe de la Oficina II Defensoría del Contribuyente y del Administrado	-	-
s/n	-	-	Jefe de la Oficina de Integridad y Cumplimiento
023	Jefe de Oficina II Planificación y Estudios Económicos	-	Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
033	Gerente Central de la Gerencia Central de Administración de Recursos	-	Jefe de la Oficina General de Administración
034	Gerente de la Gerencia de Finanzas	-	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
053	Gerente de la Gerencia de Administración	-	-
069	Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos	-	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
075	Gerente Central de la Gerencia Central de Innovación y Proyectos	-	Jefe de la Oficina General de Innovación y Desarrollo Tecnológico
076	Gerente de la Gerencia de Proyectos	-	-
079	Gerente de la Gerencia de Informática	-	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
095	Gerente de la Gerencia de Organización y Procesos	-	Jefe de la Oficina de Modernización



RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005275



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SAT Aprobado con Ordenanza N° 1698 y modificado con la Ordenanza 1881		MANUAL DE OPERACIONES DEL SAT Aprobado con Decreto de Alcaldía N° 015-2024	
N° Orden (*)	Cargos de la estructura orgánica del MOF del SAT	N° Orden (**)	Cargos de la estructura orgánica del MOP del SAT
099	Gerente Central de la Gerencia Central de Normativa	-	Jefe de la Oficina General de Asuntos Jurídicos
102	Gerente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	-	-
113	Gerente de la Gerencia de Impugnaciones	-	Subgerente de la Subgerencia de Atención de Recursos y Trámites
126	Gerente Central de la Gerencia Central de Operaciones	-	Gerente de la Gerencia de Operaciones
129	Jefe de Oficina I de la Oficina de Calidad de Datos	-	-
134	Gerente de la Gerencia de Servicios al Administrado	-	Subgerente de la Subgerencia de Orientación y Registro
157	Gerente de la Gerencia de Fiscalización	-	Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria
168	Gerente de la Gerencia de Gestión de Cobranza	-	Subgerente de la Subgerencia de Gestión de Cobranza
192	Gerente de la Gerencia de Ejecución Coactiva	-	Subgerente de la Subgerencia de Ejecución Coactiva

(*) Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional vigente, aprobado con Resolución Jefatural N° 001-004-00004177.

(**) El CAP Provisional del SAT vigente, se encuentra en adecuación al MOP del SAT.